



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**GUÍA DOCENTE DE**

**FUENTES DEL RENACIMIENTO Y EL**  
**BARROCO I-II**

**CURSO ACADÉMICO 2024-2025**

**Murcia, julio de 2024**



## 1. Identificación de la asignatura

**TITULACION:** Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

**ESPECIALIDAD:** Musicología

**ASIGNATURA:** Fuentes del Renacimiento y el Barroco IyII

**PROFESORA:** Dr<sup>a</sup>. Consuelo Prats Redondo

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Tipo                        | N; Obligatoria de especialidad          |
| Materia estatal             | Métodos y fuentes para la investigación |
| Período de impartición      | Curso completo                          |
| Créditos ECTS               | 6                                       |
| Número de horas por crédito | 28                                      |
| Horas lectivas semanales    | 1h30'                                   |
| Idioma en el que se imparte | Español                                 |
| Departamento                | Musicología e investigación musical     |

## 2. Presentación

Es una asignatura fundamental para la formación de todo futuro investigador sobre la música y en concreto para adquirir y profundizar en los criterios interpretativos de las obras del Renacimiento y del Barroco (ss. XVI-XVIII) a través de sus fuentes musicales y su interpretación sonora. Por ello su conocimiento es esencial en la especialidad de Musicología. Se requieren conocimientos amplios de historia de la música y buena formación artístico-cultural.

Se recomienda, para tener el éxito esperado, poseer y potenciar la curiosidad intelectual, la firme autoexigencia y la minuciosidad necesaria para todo trabajo científico; utilizar recursos adecuados para buscar, definir, localizar y tratar las diversas fuentes.



### 3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio) – norma por la que nuestros títulos se llaman *Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música*, seguido de la especialidad que corresponda.
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Plan de atención a la diversidad
- Plan digital
- (Cuando entre en vigor para esta asignatura) Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo).
- También será de aplicación lo que atañe a la asignatura y se refleje en el Reglamento interno
- Plan de Convivencia.



#### 4. **Competencias:**

##### Competencias transversales

1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
2. Recoger información significativa, analizarla y gestionarla adecuadamente.
3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
8. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiente.
17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

##### Competencias generales del Grado

8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.
10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

##### Competencias específicas de la Especialidad (Musicología)

2. Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.



3. Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.
5. Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.
7. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
8. Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

## **5. Contenidos y temporalización**

El temario de la asignatura está basado en los contenidos establecidos en el marco normativo antes citado.

Y para el presente curso 2024-2025, los contenidos concretos escogidos para cada una de las clases semanales son los que se señalan en el programa propuesto a continuación que, en caso de fuerza mayor, podrían ser sustituidos por otros similares para el cumplimiento de los citados fines.

Los temas propuestos y las lecturas correspondientes (incluidas las pruebas y otras incidencias del calendario) son:

### **5a. Temario de la asignatura**

El programa de estudios de la asignatura Fuentes del Renacimiento y el Barroco se estructura en dos cursos. El primero se centra en el conocimiento y estudio de determinados documentos escogidos y propios del periodo renacentista; y el segundo, en los escogidos del periodo barroco.

#### **Fuentes del Renacimiento y el Barroco I (FRB I)**

1. Presentación general del curso: Orientaciones bibliográficas<sup>1</sup>.
2. Fuentes documentales para el estudio de la música del Renacimiento en Internet.
3. Legado que hoy tenemos para el conocimiento musical renacentista: fuentes primarias y fuentes secundarias.
4. Los manuscritos y la imprenta musical. Importancia de la imprenta para la difusión de la música: Italia, Francia y España.
5. Fuentes de naturaleza eminentemente teórica: Temas generales y específicos. Los tratados renacentistas.

---

<sup>1</sup> Como bibliografía básica general es recomendable el estudio ya clásico de Thurston Dart (La interpretación de la Música, Mínimo Tránsito - Antonio Machado Libros, Madrid, 2002; traducción reciente de A. J. Berdonés de un impreso editado por vez primera en inglés en 1954) y el mucho más actual trabajo de Colin Lawson y Robin Stowell: La interpretación histórica de la música (Alianza, Madrid, 2005, traducción castellana de Luis Gago del original de Cambridge Univ. Press de 1999); y para una introducción general a los tratadistas españoles, los libros de Francisco José León Tello: Estudios de Historia de la Teoría Musical (los capítulos correspondientes al siglo XVI en España), (CSIC, Madrid, 1962, R/1991).



6. Tratados sobre praxis interpretativa. *Arte de tañer fantasía* de T. de Santa María<sup>2</sup>.
7. Fuentes primarias de carácter práctico I: los cancioneros.
8. Fuentes primarias de carácter práctico II: libros de música instrumental.
9. Fuentes primarias de naturaleza técnica: sobre el canto llano, canto polifónico, contrapunto y composición. *El Mellopeo y Maestro* de P. Cerone<sup>3</sup>.
10. Fuentes organológicas. Dos tratados de organología: *Musica getuscht und angezogen* de Sebastian Virdung<sup>4</sup> y *Syntagma musicum* de Michael Praetorius<sup>5</sup>.
11. Fuentes literarias e iconográficas: La música en la obra de Cervantes<sup>6</sup> y del Greco<sup>7</sup>
12. Un trabajo de investigación y sus fuentes: Estudios de la obra de Madalena Casulana<sup>8</sup>.
13. Búsqueda de temas y preparación para el trabajo de final de curso.
14. Repaso y resolución de dudas.
15. Prueba final

### Fuentes del Renacimiento y el Barroco II (FRB II)

1. Presentación general del curso. Orientaciones bibliográficas<sup>9</sup>.
2. El pensamiento musical en el Barroco.
3. Características generales y novedades de los tratados entre los siglos XVII-XVIII.
4. Fuentes documentales para el estudio de la música en el Barroco en Internet.
5. La Seconda Prattica - Caccini *Le nuove Musiche*<sup>10</sup>.
6. Clase práctica. Aplicación de las fuentes textuales a las obras y audiciones comentadas: Monteverdi y el madrigal.

<sup>2</sup> <https://www.bne.es/es/colecciones/partituras/tratados-musicales/arte-taner-fantasia>

<sup>3</sup> <https://www.bne.es/es/colecciones/partituras/tratados-musicales/mellopeo>

<sup>4</sup> [https://imslp.org/wiki/Musica\\_getuscht\\_\(Virdung,\\_Sebastian\)](https://imslp.org/wiki/Musica_getuscht_(Virdung,_Sebastian))

<sup>5</sup> [https://imslp.org/wiki/Syntagma\\_Musicum\\_\(Praetorius,\\_Michael\)](https://imslp.org/wiki/Syntagma_Musicum_(Praetorius,_Michael))

<sup>6</sup> <https://sensigloro.weebly.com/la-relacioacuten-de-la-obra-de-cervantes-con-la-muacutesica.html>

<sup>7</sup> <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5162/1/Pollin%2C%20Alice.pdf>

<sup>8</sup> <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/63115/TFM-L654.pdf?sequence=1>. TFM: *La música como vehículo de emancipación, realización y expresión de las mujeres en la Edad Media y Moderna* de Sara López Hernández.

<sup>9</sup> Como bibliografía básica general es recomendable el estudio ya clásico de Thurston Dart (*La interpretación de la Música, Mínimo Tránsito* - Antonio Machado Libros, Madrid, 2002, traducción reciente de A. J. Berdonés de un impreso editado por vez primera en inglés en 1954); de Manfred F. Bukofzer, *La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*, Alianza Música, Madrid, 1986; y el mucho más actual trabajo de Colin Lawson y Robin Stowell: *La interpretación histórica de la música* (Alianza, Madrid, 2005, traducción castellana de Luis Gago del original de Cambridge Univ. Press de 1999) ; y para una introducción general a los tratadistas españoles, de Francisco José León Tello: *La teoría española de la música en los siglos XVII y XVIII* (CSIC, Madrid, 1974).

<sup>10</sup>[https://imslp.org/wiki/Le\\_nuove\\_musiche\\_\(Caccini,\\_Giulio\)](https://imslp.org/wiki/Le_nuove_musiche_(Caccini,_Giulio))



7. *El porqué de la música* de A. Lorente<sup>11</sup>.
8. *Fragmentos musicales*<sup>12</sup> y *Escuela Música*<sup>13</sup> de P. Nassarre.
9. El Bajo Continuo<sup>14</sup>. *Cento Concerti Ecclesiastici* de Viadana<sup>15</sup>; *Breveregola* de Bianciardi<sup>16</sup>; *Del sonare sopra il basso* de Agazzari<sup>17</sup>.
10. Clase práctica. Aplicación de las fuentes textuales a las obras y audiciones comentadas: *Duo seraphim clamabant* de Viadana<sup>15</sup>
11. Retórica musical. El discurso retórico: *Musica poética* de Burmeister<sup>16</sup>.
12. Clase práctica. Uso de las figuras retóricas en Bach.
13. Orígenes de la ópera: *L'incoronazione di Poppea* de Monteverdi<sup>17</sup>.
14. Los tonos humanos y el teatro en España<sup>18</sup>
15. *Libro de Tonos Humanos*<sup>19</sup> (1656), copiado por el capón Diego Pizarro.
16. *Mapa armónico práctico* de Valls<sup>20</sup>.
17. Búsqueda de temas y preparación de trabajos de final de curso.
18. Repaso y resolución de dudas.

Después de todo lo anterior en cada uno de los cursos y para superar esta asignatura, el alumnado tendrá que hacer una prueba teórico-práctica (con corrección en clase). Y presentar por escrito un trabajo de investigación al final de curso relacionado con la temática del curso sin lo cual no se podrá aprobar la asignatura.

Al finalizar las clases, hacer las pruebas y presentar los trabajos correspondientes, habrá un Examen Final (Prueba y trabajo de investigación) para los alumnos no asistentes al menos al 80% de las clases; y las Incidencias (cuyo día concreto ya se ajustará cuando corresponda según el calendario general del CSMMU).

El programa previsto en ambos cursos puede sufrir pequeñas modificaciones en lo que respecta a las distintas obras y textos/temas considerados y correspondientes a cada bloque temático según las necesidades y exigencias de cada momento, para lo que se incluirá una orientadora mención a su más directa relación con las competencias establecidas.

<sup>11</sup> <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-porque-de-la-musica-en-que-se-contiene-los-quatro-artes-de-ella-canto-llano-canto-de-organo-con-0/html/>

<sup>12</sup> <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000075368>

<sup>13</sup> <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000014534>

<sup>14</sup> <http://www.bassus-generalis.org/>

<sup>15</sup> [https://imslp.org/wiki/Per\\_sonar\\_nel'organo\\_li\\_cento\\_concerti\\_ecclesiastici\\_\(Viadana%2C\\_Lodovico\\_da\)](https://imslp.org/wiki/Per_sonar_nel'organo_li_cento_concerti_ecclesiastici_(Viadana%2C_Lodovico_da))

<sup>16</sup> <https://www.loc.gov/item/07013186>

<sup>17</sup> <https://www.albertozedda.com/per-uninterpretazione-musicologica-delle-fonti-dellincoronazione>

<sup>18</sup> <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/metamorfosis-del-tono-humano-barroco-variantes-pervivencias-e-implicaciones-musicales-en-el-teatro-del-siglo-xvii>

<sup>19</sup> <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000038176>

<sup>20</sup> <https://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000013569>



## 5b. Actividades obligatorias evaluables

1. Lecturas. De las fuentes relacionadas con las clases cuyos fragmentos para estudio se concretarán en clase conforme a las horas disponibles de trabajo personal del alumnado.

2. Prácticas. Elaboración de textos o documentos audiovisuales. Se harán pequeños trabajos y comentarios por escrito a lo largo del curso relacionados con los temas desarrollados en clase. Y un trabajo final de investigación individual por escrito (elegido por el alumno y aceptado por el profesor en los primeros meses del curso) donde se relacionen alguna de las fuentes elegidas para la asignatura (u otras semejantes).

Los diversos trabajos deberán estar relacionados con el temario de esta asignatura; se presentarán impresos, y para su evaluación se tendrá en cuenta la calidad de los mismos y su apropiada presentación técnico-estructural; así mismo, para ser evaluado, será entregado al profesor y luego defendido un mes antes de la finalización de las clases.

El alumnado usará bibliografía o materiales en otra/s lengua/s de forma que así se acredite que, conforme a la vigente normativa, puede *Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.*

## 6. Agrupamiento del tiempo lectivo (si procede):

Las características de esta asignatura indican que siempre es de desarrollo grupal.

## 7. Volumen de trabajo<sup>21</sup>

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| Clases con exposiciones teóricas, debates y audiciones                                      | 45h                                |
| Tutorías académicas   | 3h                                 |
| Realización de pruebas  | 20h                                |
| Trabajo autónomo (preparación de clases, preparación de pruebas y trabajo de investigación) | 100 h                              |
| <b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>   | <b>168 h</b><br><b>(28x6 ECTS)</b> |

## 8. Metodología

**Periodo: Curso completo.**

### 1. Investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma

Elaboración de pequeños trabajos y comentarios a lo largo del curso para las clases. Y presentación de un trabajo final más importante, individual y elegido por el alumno en los

<sup>21</sup> El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación





primeros meses lectivos. Ambos tipos de trabajos deberán estar relacionados con el temario de esta asignatura y en donde se relacionen algunas de las fuentes establecidas en el programa de la asignatura (u otras semejantes).

La fuente elegida, o bien estará en una lengua distinta del español o bien se usará algún tipo de bibliografía o materiales con los que se acredite que el alumno puede comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional como se indica en la competencia transversal nº 5 antes citada.

Aplicación de método exegético y hermenéutico en los textos y contextos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.

Se presentarán impresos, y para su evaluación se tendrá en cuenta la calidad de los mismos y su apropiada presentación material.

## **2. Clases teórico, técnico, prácticas (una clase semanal según calendario).**

Presentación, lectura y debate sobre las obras elegidas y antes citadas. Recogida de información, lectura y audición previas. Aplicando un método crítico y dialéctico en los debates; exegético y hermenéutico en los textos, y en su caso del analítico-musical y estético y estilístico en las partituras y audiciones; todo ello a partir de bases históricofilológicas; de modo que sirvan para mostrar capacidades analíticas y críticas en su selección para la praxis interpretativa.

## **3. Tutorías académicas**

Atención individualizada, con orientaciones fonobibliográficas en su caso a petición del alumnado y según la disponibilidad horaria

## **4. Pruebas:** (según fechas del calendario propuesto y que convoque Jefatura de Estudios)

Las pruebas tienen dos partes:

1. Preguntas relacionadas con el programa del curso. Elaboración individual y escrita.
2. Comentario por escrito, y defensa oral en su caso, de una fuente musical (texto/obra) adecuada a la temática y contenidos del programa y preparado para la prueba.

Los exámenes finales (para quienes no hayan podido alcanzar la evaluación continua o renuncien a ella) consisten en demostrar las mismas habilidades y conocimientos que se han desarrollado y acreditado en las clases y por tanto tendrá dos partes:

1. Exposición y desarrollo por escrito de uno de los temas presentados en los contenidos del programa del presente curso y elegido por el docente.
2. Comentario también por escrito de una fuente musical (texto/obra) relacionada con el temario, elegida por el docente y llevada al examen para su estudio, en la que el alumno deba acreditar sus habilidades y conocimientos desde el análisis práctico de ella.



## 9. Evaluación

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía. Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Por lo que, en este contexto, la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura<sup>22</sup>.

A lo largo del curso se valorará en el alumnado la capacidad de comprensión e interpretación de las lecturas que se programen; así mismo, la capacidad crítica manifestada en las intervenciones en clase y en los trabajos que se propongan.

Para realizar adecuadamente la evaluación se tendrán en cuenta:

1. La calidad de contenidos y claridad de exposición en todas las participaciones desarrolladas durante las clases.
2. El rigor intelectual y concisión formal demostrables en las diferentes pruebas (escritas, y en su caso con exposición oral).
3. La capacidad y conocimientos demostrados en la elaboración de un trabajo de investigación final, autónomo (cada asignatura tendrá su propio trabajo no pudiendo ser intercambiable ni compartido con otra asignatura) considerando tanto su estructura, aspectos técnicos y vocabulario adecuado, como su contenido. Y siempre referente a la temática programada del curso.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

La obtención de una determinada calificación será resultado del éxito obtenido en los distintos aspectos señalados en la siguiente Rúbrica conforme a la Ponderación establecida para las distintas actividades.

---

<sup>22</sup> En este caso, el porcentaje mínimo de asistencia a clase será 80% (a partir de la sexta falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluación continua se perderá). La asistencia a las actuaciones y proyectos programados a lo largo del curso se valorará positivamente en la mencionada evaluación continua.

Nota importante: entrar en clase después de que haya comenzado o ausentarse de la misma antes de su finalización computará como media falta de asistencia, de forma que cada dos de tales incidencias se anotará una falta de asistencia completa. El permiso para el acceso a clase después de su inicio y/o su ausencia antes de darla por finalizada, supone la aceptación de esta valoración. En caso contrario, no se permitirá ni la entrada tardía ni la marcha anticipada.



Rúbrica para la evaluación de las aportaciones en clase\*, pruebas\*\* y trabajo\*\*\*

| <b>El tema * ** ***</b>  | <b>Valoración</b>  |
|--|--|
| <p><b>Interés del tema</b><br/>Se valorará si es un tema de relevancia, capaz de suscitar preguntas de interés a las que dar respuesta a través de la tarea que sea necesaria.</p>   | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (poco interesante) hasta 5 (muy interesante)</p> <p>1 2 3 4 5</p>   |
| <p><b>Tratamiento de la información</b><br/>Se valorará si se adopta un enfoque científico a la hora de trabajar los contenidos (relación entre ideas, componente crítico, ampliación de la información, referencia a autores y trabajos importantes sobre el tema, etc.).</p> | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (enfoque poco científico) hasta 5 (enfoque científico)</p> <p>1 2 3 4 5</p>   |
| <p><b>Proyección Práctica</b><br/>Se valorará si el tema elegido puede concluir o traducirse de algún modo en posibles mejoras de aspectos de la comprensión/creación/interpretación musical o si tiene aplicaciones útiles en este ámbito, etc.</p>                           | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (poca proyección práctica) hasta 5 (posibilidad real de aplicación práctica)</p> <p>1 2 3 4 5</p>   |
|  |  |
| <b>Las fuentes consultadas * ** ***</b>  | <b>Valoración</b>  |
| <p><b>Adecuación de las fuentes consultadas</b><br/>Se valorará si el estudiante ha sabido seleccionar las fuentes más adecuadas en relación con el tema objeto de estudio (actualidad, interés, pertinencia de la fuente en cuanto a su procedencia, etc.).</p>               | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (fuentes poco adecuadas) hasta 5 (fuentes muy adecuadas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>   |
| <p><b>Diversidad de fuentes empleadas</b><br/>Se valorará si el estudiante ha consultado fuentes diversas (libros, revistas, sitios web, bases de datos, etc.).</p>  | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (poca variedad en las fuentes consultadas) hasta 5 (diversidad de fuentes consultadas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>                                   |
| <b>Los aspectos formales ***</b>   | <b>Valoración</b>  |
| <p><b>Estructura del trabajo</b><br/>Se valorará si el trabajo tiene una estructura clara, bien definida. Si los apartados siguen una secuencia coherente y la forma <i>global</i> del escrito es adecuada.</p>  | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (la estructura es confusa, la organización mejorable) hasta 5 (la estructura está bien, el trabajo está bien organizado)</p> <p>1 2 3 4 5</p> |
| <p><b>Corrección gramatical</b><br/>Se valorará si el trabajo está <i>bien</i> escrito en términos de coherencia gramatical y construcción correcta del lenguaje.</p>  | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (redacción mejorable) hasta 5 (trabajo escrito correctamente)</p> <p>1 2 3 4 5</p>  |
| <p><b>Aspectos de presentación (I)</b><br/>Se valorará si el trabajo esté bien presentado (limpieza, pulcritud, orden, etc.).</p>  | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)</p> <p>1 2 3 4 5</p>  |
| <p><b>Aspectos de presentación (II)</b><br/>Se valorará si el estudiante presenta de forma ordenada y clara las referencias y citas bibliográficas, o de otros tipos, y si es coherente en esa citación.</p>   | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)</p> <p>1 2 3 4 5</p>  |
|  |  |
| <b>La aportación personal * ** ***</b>   | <b>Valoración</b>  |
| <p><b>Componente crítico (I)</b><br/>Se valorará si el estudiante ha sabido ir más allá de lo descriptivo, sin quedarse en la mera síntesis de lo leído, y ha aportado sus propias opiniones, emitiendo juicios de valor bien fundamentados.</p>                               | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (no ha sabido ir más allá de un trabajo descriptivo) hasta 5 (ha sabido)</p> <p>1 2 3 4 5</p>   |
| <p><b>Componente crítico (II)</b><br/>Se valorará si el estudiante ha llegado a esbozar, proponer o desarrollar en su aportación nuevas e interesantes líneas de trabajo.</p>  | <p>Tachar lo que corresponda<br/>Desde 1 (no ha llegado a proponer nuevas líneas de investigación) hasta 5 (ha hecho propuestas valiosas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>                         |
|  |  |



| La exposición y defensa * ** ***  | Valoración cuantitativa  |
|---|--|
| <b>Calidad en la presentación personal</b><br>Se valorará si el estudiante ha sabido responder adecuadamente a los aspectos formales básicos de la cortesía académica (aspecto, educación, respeto, actitud, etc.)      | Tachar lo que corresponda<br>Desde 1 (presentación no adecuada) hasta 5 (excelencia formal)<br><br>1 2 3 4 5     |
| <b>Claridad y orden en la exposición</b><br>Se valorará si el estudiante ha sabido exponer públicamente con la suficiente claridad el propósito, el proceso y, en su caso, las conclusiones o aportaciones de su labor. | Tachar lo que corresponda<br>Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)<br><br>1 2 3 4 5  |
| <b>Capacidad de debate</b><br>Se valorará si el estudiante ha respondido con suficiencia a las cuestiones que se le han planteado.  | Tachar lo que corresponda<br>Desde 1 (no ha respondido con suficiencia) hasta 5 (ha respondido)<br><br>1 2 3 4 5 |

Nota: la puntuación debe ajustarse proporcionalmente a las partes afectadas. En todo caso, para que se pueda alcanzar una evaluación positiva es condición necesaria obtener al menos una media de 3 en cada uno de los apartados que corresponda.

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9.5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.

En los siguientes subapartados se concretan cada uno de los aspectos y criterios evaluables:

### 9a. Ponderación para la evaluación continua

El sistema básico de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

Mínimo asistencia a clase 80%

Será tal en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: **Asistencia del alumnado** a las clases, respetando el horario con puntualidad

1. Presentación por parte del alumnado de un **dossier individual** y personalizado en el que se haga constar la actividad desarrollada en cada una de las clases por parte del alumnado teniendo en cuenta: los temas, preguntas, pequeños trabajos y debates generados. Así como las dificultades en búsquedas, lecturas e interpretación de las fuentes empleadas.

Será una actividad de tipo acumulativo no reevaluable y se considerará como un **20%** de la nota final.



**2. Prueba teórico- analítica** (Según fechas del calendario propuesto) con preguntas por escrito sobre el temario, y texto u obra a comentar relacionado con el contenido de la asignatura y, en su caso, defensa oral de lo escrito.

Será una actividad de tipo liberatorio, reevaluable en otra convocatoria y se considerará como un **40%** de la nota final.

**3. Trabajo final de investigación individual** y por escrito, en su caso expuesto oralmente, que será parte fundamental de la nota final ya que sin él no será posible aprobar la asignatura.

Será una actividad de tipo liberatorio, reevaluable en otra convocatoria y se considerará como un **40%** de la nota final.

### **9b. Ponderación para la evaluación de alumnos que renuncian o pierden la evaluación continua.**

**1. Prueba teórico- analítica** (Según fechas del calendario propuesto) con preguntas por escrito sobre el temario, y texto u obra a comentar relacionado con el contenido de la asignatura y, en su caso, defensa oral de lo escrito.

Será una actividad de tipo liberatorio, reevaluable en otra convocatoria y se considerará como un **50%** de la nota final.

**2. Trabajo final de investigación individual** y por escrito, en su caso expuesto oralmente, que será parte fundamental de la nota final ya que sin él no será posible aprobar la asignatura.

Será una actividad de tipo liberatorio, reevaluable en otra convocatoria y se considerará como un **50%** de la nota final.

### **9c. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales**

No se da el caso.

En este apartado 9 sobre criterios de evaluación incluimos el siguiente texto cuyo contenido fue aprobado en una reunión de departamento del curso pasado (18 de septiembre de 2017) para ser insertado en las guías de nuestras asignaturas y actuar en consecuencia:

#### **Responsabilidad ética y Honestidad académica**

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del



examen, debiendo mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información.

Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente.

El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

## **10. Recursos y materiales didácticos**

Ya figura la bibliografía correspondiente en el Temario, aun así, es recomendable la lectura crítica de textos generales y orientativos como son:

LAWSON, Colin y STOWELL, Robin: La interpretación histórica de la música Alianza, Madrid, 2005.

HARNONCOURT, Nicolaus. El diálogo musical. Reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart. Barcelona. Paidós. 2003

HARNONCOURT, Nicolaus. La Música como discurso sonoro. Hacia una nueva comprensión de la música. Barcelona. Acantilado, 2006.

HARNONCOURT, Nicolaus. Diálogos sobre Mozart. Reflexiones sobre la actualidad de la música. Barcelona. Acantilado, 2016.

STRUNK, Oliver; & Leo TREITLER, eds. Source Readings in Music History (Revised Edition). New York: Norton, 1998.

DART, Thurston: La interpretación de la Música, Mínimo Tránsito - Antonio Machado Libros, Madrid, 2002



### Historia general de la música culta occidental:

The New Oxford History of Music. 10 vols. London: Oxford University Press, 1957- 1990

ABRAHAM, Gerald. Historia universal de la música. Madrid: Taurus, 1987.

ADKINS, Patricia. Las mujeres en la música. Madrid: Alianza, 1995.

MICHELS, Ulrich. Atlas de música. 2 vols. Madrid: Alianza, 1982-1992.

DAHLHAUS, Carl. Fundamentos de la historia de la música. Barcelona: Gedisa, 1997.

FORNEY, Kristine, ed. The Norton Scores: A Study Anthology. 2 vols. New York: Norton, 2003.

KAMIEN, Roger, ed. The Norton Scores: An Anthology for Listening (Fifth edition). 2 vols. New York: Norton, 1990.

PALISCA, Claude V., ed. Norton Anthology of Western Music (Third edition). New York: Norton, 1996.

RAYNOR, Henry. Una historia social de la música. Desde la Edad Media hasta Beethoven. Madrid: Siglo XXI de España, 1986.

### Direcciones web de interés

Dirección 1: <http://www.bdh.bne.es>

Dirección 2: <http://www.sedem.es/>

Dirección 3: <https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>

Dirección 4: <https://dialnet.unirioja.es/>

Dirección 5: <https://www.cervantesvirtual.com/>

Dirección 6: <https://imslp.org/>